

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Las oposiciones á escuelas. —Cuentas del material. —Auxiliares gratuitos. —Trabajos manuales. —Escuela normal de maestros de Madrid. —Escuela normal superior de maestros de Barcelona. —Asociaciones de maestros (Alcázar de San Juan y Vizcaya). —Oposiciones á escuelas (Madrid).
LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—XXX. Las escuelas de Roma. (Ezequiel Solana).
ECOS DEL MAGISTERIO.—Visitas de inspección. (M. Franganillo). —Omissiones censurables. (Marcelino Fernández).
BOLETÍN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». —Profesorado de escuelas normales: Real orden de 6 de julio anunciando á traslación una plaza de profesor numerario en la sección de Letras de la normal de maestros de Zaragoza. —Escala-fón de escuelas normales de maestros: Anuncio de la Subsecretaría de Instrucción pública relativo á la publicación oficial de las altas y bajas ocurridas en dicho escala-fón durante el año 1902. —Universidad de Granada. —Clasificación de aspirantes á escuelas por el decreto de gracias. —Universidad de Valencia: Relación de expedientes de maestros comprendidos en el decreto de gracias, pendientes de nombramiento.
JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Madrid y Zaragoza.
NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Valencia, Santander, Burgos y Palencia.
BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Zaragoza.
SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Mapa de España y Portugal», por F. Noriega. —«Libros Robles Martín».
NOTICIAS CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

Hasta el día 20 del mes actual todos los suscriptores que paguen en nuestra administración más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por compra de libros, nuestros ó de cualquiera editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo reparto de **500 ptas. en metálico** que se verificará en la última decena del mes actual.

DE ACTUALIDAD

LAS OPOSICIONES Á ESCUELAS

Con mucha lentitud y con pocas plazas, se están haciendo al fin los anuncios de oposiciones á escuelas de varios distritos. Y algunos de los aspirantes nos dirigen esta pregunta: ¿Qué asignaturas, qué materias han de entrar en esos ejercicios? La duda está justificada, y aun diremos que la situación es alarmante.

Hace ya tiempo, en nuestra sección de *Legislación y consultas*, hemos dado respuesta á esa pregunta. Legalmente, con sujeción estricta á las vigentes disposiciones, deben entrar en los ejercicios para las plazas de 825 pesetas, todas las asignaturas que en el plan actual de estudios normales se cursan en el grado elemental.

Pero esa lista de asignaturas es tan grande, tan lata, que las mismas autoridades consideran imprudente mantenerla.

Por otra parte, la mayoría de los actuales maestros no han cursado ni podido cursar esas materias; la mayoría no han estudiado ni han podido estudiar ciertas novísimas asignaturas, porque no hay libros adecuados para ello.

Se impone, pues, una aclaración, como se ha dado otras veces, como ha estado vigente hasta el año actual. Se impone una real orden disponiendo la simplificación de materias en las oposiciones, pues nunca ha estado más justificada.

Será un bien para la enseñanza y para los opositores, pues sabido es que quien abarca muchas cosas sabe muy poco de todo.

Las mismas autoridades, repetimos, están de ello convencidas. Se han anunciado las oposiciones. ¿A qué se espera para resolver concretamente este punto?

Cuentas del material

El Riojano, de Logroño, que habla recomendado formar una cuenta para los dos trimestres, rectifica y dice que debe formarse una para cada trimestre de los pagados. Eso es lo legal, colega.

—*Revista de primera enseñanza* de Cádiz, dice que los habilitados deben descontar el 1,20 por 100 de la cantidad que perciban, esto es, del 90 por 100 de lo consignado, que es lo que ahora entrega el Estado. ¡Conformes! De otra manera, el Estado cobrará dos veces el 1,20 por 100 sobre lo correspondiente á derechos pasivos, según hemos demostrado en nuestro largo artículo *Cuentas del material*.

—*La Bandera Profesional*, de Toledo, advierte igualmente que son necesarias dos cuentas. En la provincia de Toledo el plazo de 50 días termina el día 23 de agosto.

—No obstante lo dicho, donde la junta provincial se conforme con una sola cuenta para los dos trimestres, los maestros obrarán cuerdamente haciéndolo así. Las juntas han de dar la aprobación, y cuanto más se simplifique, mejor. Será una pequeña trasgresión reglamentaria, pero ¡hay tantas cosas los días!

AUXILIARES GRATUITOS

Como esperábamos, los auxiliares gratuitos de las escuelas de Madrid quieren cobrar sus servicios, en lo cual hacen muy bien. Pero ha de procurarse que no cobren á costa de toda la clase. Y eso parece que pretenden algunos.

Se habla ya de que varios de esos auxiliares pretenden que se les reconozca derecho á ocupar en propiedad las auxiliares de Madrid á medida que vayan vacando. Y esto sin oposiciones, ni formalidades, ni más trámites que unos servicios gratuitos, que en algunos casos tienen más de ficticios que otra cosa.

Se dice también que no es ajeno á estos trabajos, sino que, por el contrario, los estimula y favorece, nuestro distinguido compañero el Sr. Arroyo, secretario general de la Asociación nacional de Magisterio y redactor de *La Escuela Moderna*.

La gente, que es maliciosa, apoya estos rumores, en cuanto al Sr. Arroyo se refiere, en el hecho de que cambió la escuela que tenía, con 825 pesetas, por una plaza de auxiliar gratuito; cambio que muchos no se explican sin la esperanza de una compensación en Madrid.

Nosotros no queremos creer esa participación, y al recoger rumores que en Madrid se dan como cosa evidente, ofrecemos al interesado ocasión de rectificar. Lo que podemos afirmar es el hecho de que los auxiliares gratuitos, algunos al menos, aspiran á pasar de gratuitos á propietarios en la misma corte, y que si eso se lograra sería el Sr. Arroyo uno de los favorecidos.

Claro está que si tal cosa se disputara, sería una tremenda ilegalidad, hecha con perjuicio evidente de la clase, donde hay muchos compañeros que tienen méritos y condiciones legales para aspirar á las citadas plazas en forma reglamentaria.

Nos parece bien que se recompensen esos servicios gratuitos, ¡pero no á costa del derecho de los demás! Eso no puede tolerarse.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos 131.—Madrid.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

III

LAS ESCUELAS DE ROMA

Organización escolar.—Esta escuela primaria de Roma se divide en cursos, forma un curso completo. En todas las escuelas de la instrucción elemental las escuelas de niñas están separadas de las escuelas de niños.

La instrucción elemental comprende los cursos inferior y superior. El curso inferior que es obligatorio para todos, consta de tres cursos 1.º, 2.º y 3.º; el curso superior, consta de los cursos 4.º y 5.º; el período de la infancia es de diez años y termina en los seis años.

Admisión de niños.—Para ser un niño admitido en la escuela, el niño debe ser menor de diez años y haber cumplido los seis años de edad. Los niños que no han cumplido los seis años, pero que han cumplido los cinco años, pueden ser admitidos en las escuelas de educación elemental. Los niños que no han cumplido los seis años, pero que han cumplido los cinco años, pueden ser admitidos en las escuelas de educación elemental. Los niños que no han cumplido los seis años, pero que han cumplido los cinco años, pueden ser admitidos en las escuelas de educación elemental.

Para la admisión en las escuelas de la infancia se requiere una edad no inferior a tres, ni superior a seis años. Las escuelas de la infancia son gratuitas; se pagan seis liras mensuales, con reducción de un tercio para las familias que tengan dos ó más hijos en estas escuelas, reducción que llega a la mitad si son cuatro los alumnos hermanos que la frecuentan. La administración municipal reduce el precio a su mitad ó lo dispensa por completo cuando las familias acreditadas que no están en condiciones de poder pagar.

Preferencia de las maestras.—Casi todas las clases inferiores, ya formen parte de una escuela de niños, ya dependan de una escuela de niñas, son en Roma confiadas a maestras, con el fin de que los niños, hallando en sus profesoras la ternura y suave bondad propia de la mujer, sientan menos el alejamiento de su madre y adviertan apenas la distancia entre la familia y la escuela. Por esta razón, en casi todas las clases inferiores hay maestras jardineras, las cuales tienen conocimiento y destreza en la práctica del método maternal.

Régimen interior.—En la mayor parte de las escuelas, las clases del curso elemental suelen ser duplicadas ó triplicadas, según el número de los alumnos inscriptos y la capacidad del local de que se dispone. Por término medio frecuentan cada escuela 600 ó 700 alumnos, no pasando de 40 los asignados a cada maestro.

Cada escuela tiene un director ó directora, á los cuales incumbe hacer respetar e. regla-

mento, conciliando con las autoridades y dirigir á los maestros en el desenvolvimiento de los programas didácticos aprobados de antemano.

Tienen los directores la mayor libertad de acción en sus relaciones con los maestros, con los alumnos y con los padres de éstos al objeto de que goce de la debida autoridad, ejerciendo activa vigilancia y lograr más eficacia en sus actos.

Al principio de cada año escolar, el director reúne en conferencia á todos los profesores del establecimiento para acordar un criterio general sobre las líneas sobre las cuales ha de desenvolverse la acción educativa y concertar la norma que ha de seguirse en el desarrollo de los programas. Importa esta reunión para las clases primarias, en las cuales se abundan las necesidades que la acción de los maestros se desplace de un punto á otro y la enseñanza marche á la par en todos sus puntos.

También debe el director obligar á los maestros una vez al mes, para que presenten informes relativos á la enseñanza ó sobre cualquier otro asunto que la superioridad para resolver sobre ellos la autorizada opinión de los maestros. En todo caso, debe mandar á sus jefes una relación donde aparezcan con claridad los puntos tratados, opiniones de los maestros y conclusiones tomadas. Las discusiones esta mandado que sean tranquilas y familiares, exentas de todo aparato retórico y con verdaderas prácticas. Estas opiniones de los maestros, sencillamente expuestas y razonadas, han servido de norma muchas veces á las autoridades para resolver cuestiones escolares de grande trascendencia.

El director debe, de cuando en cuando, presenciar las lecciones de los maestros para observar de la observancia del horario, juzgar de su habilidad didáctica, y, si fuese necesario, aconsejar, amonestar ó corregir. Es, como se ve, un inspector constante que visita con frecuencia, vela por la observancia del reglamento, aconseja, guía, corrige dirigiendo la actividad de todos al logro más eficaz de sus afanes.

En los primeros seis días de cada mes, el director debe comunicar á las autoridades una estadística de los niños matriculados y de los asistentes, y al fin del año una relación más completa, conforme á modelos impresos, donde se consignan datos muy interesantes y curiosos, particularmente relativos al número de alumnos examinados y calificaciones obtenidas.

Del director dependen los maestros y demás personas encargadas del servicio de la escuela. En cada escuela hay tantos maestros como clases, mas uno ó dos suplentes, escogidos, generalmente, entre aquellos que, por razón de salud, no pueden prestar servicio activo. El número de sirvientes varía con las condiciones particulares de la escuela, con el número de alumnos y especialmente con las exigencias de los locales.

EZEQUIEL SOLANA.

Trabajos manuales

En otra parte de este número hablaremos nosotros acerca del estudio de los trabajos de trabajo manual educativo, que se propone dar en la escuela normal de maestros de Barcelona un curso que tiene como jefe á D. José Ullas y Cortiles, auxiliar de la escuela graduada de aquella normal.

El nombre del señor Ullas es conocido de todos en la escuela que se ha producido, empresa noble y generosa que merece las más cordiales alabanzas.

Escuela normal de maestros de Madrid

Verificada la segunda sesión que en el art. 4.º de la real orden de 6 de julio de 1903 se previene para la celebración de un curso de trabajos manuales, fueron designados para desarrollar las tareas que se inscriben los señores que á continuación se expresan:

Yemas.—I. ¿Cómo deben organizarse los cursos de trabajos manuales en las escuelas normales para que sirvan á los alumnos de práctica verdaderamente pedagógica y de norma á las demás escuelas?—Disertante, D. Bernardo Ramón Vilas y Campora, maestro auxiliar de la escuela práctica graduada anexo á esta normal de maestros.

II. Consideraciones generales respecto de la nueva obra con las, buena, nacional, modernamente su importancia y su valoración, según aparezca en los resultados obtenidos. Consideraciones que de eso se desprendan.—Disertante, D. Manuel Polo, maestro de las escuelas de niños de esta corte.

III. Organización de la inspección de las escuelas primarias para que resulte eficaz. Reglas de conducta que deben servir de guía al inspector.—Disertante, D. Rafael Torromé, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Estas conferencias se celebrarán los días 21, 27 y 28 de agosto próximo, á las nueve de la mañana.

Todo lo cual se hace público por medio de este Boletín para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada real orden.

Madrid 6 de julio de 1903.—El secretario, Fernando Fernández Arce.

(B. O. de 9 de julio)

Escuela normal superior de maestros de Barcelona

Primer curso de trabajo manual educativo.—Con objeto de iniciar en el trabajo manual educativo á cuantos maestros y maestras, auxiliares y alumnos ó alumnas aspirantes á maestros lo deseen, se abre en esta escuela normal un curso, que dará principio el día 15 de agosto próximo venidero y terminará el 31 del mismo.

Este curso será completamente gratuito, corriendo únicamente á cargo de los alumnos la adquisición del material indispensable para los trabajos. Estos, por ahora, se reducirán en trabajos en papel y en madera, reservándose los de alambre, junco, arcilla, etc., para otro curso que se dará durante las vacaciones de Navidad, si el primero responde al fin que se persigue al organizarlo, que no es otro que el bien de la enseñanza en general.

La dirección de los trabajos estará confiada á D. José Ullas y Cortiles, auxiliar de la escuela graduada anexo á esta normal.

Al finalizar el curso, se expedirá un certificado de asistencia y aprovechamiento á los alumnos.

que hayan concurrido por lo menos á diez sesiones.

Las peticiones de ingreso se dirigirán al señor director de esta escuela normal, desde el día 1.º al 31 de julio próximo venidero.

Lo que de orden del señor director se hace público para general conocimiento.

Barcelona 25 de junio de 1903.—El secretario, *Augusto Vidal Perera.*

(B. O. 1.º de julio).

ECOS DEL MAGISTERIO

Visitas de inspección.

Hoy que tanto se habla de enseñanza y educación primaria en el Senado y en el Congreso, en la prensa y en todas partes—por cierto que no siempre con justicia—nos complacemos en manifestar á nuestros lectores que, en la provincia de Badajoz, un funcionario joven, ilustrado, celoso, el señor Saldaña, inspector de la provincia, va en visita ordinaria sembrando el consuelo, la esperanza, la alegría en los corazones de la niñez, y el amor al trabajo y al estudio en los maestros, y el amparo y la protección á las clases desvalidas en las autoridades locales.

¿Que como consigue todo ésto?

Poniendo á contribución sus energías, que son muchas, su amor al prójimo y su vocación por la enseñanza, que son inmensos; para que maestros, padres de familia y autoridades, aunando sus esfuerzos, contribuyan á la difusión del saber, lleven á las inteligencias y corazones de la infancia el pan intelectual, el alimento que transforma al ser humano: la educación.

Esta hermosa labor se realiza en estos días en el partido de Fregenal de la Sierra, de donde recibimos estas noticias que nos entusiasman, que nos deleitan y hacen exclamar:

¡Adelante, señor Saldaña; no retroceda usted en esa empresa nobilísima, que ya obtendrá usted el apetecido fruto! Adelante, maestros; seguid los sabios consejos de nuestro digno inspector, y mereceréis bien de vuestros conciudadanos.

M FRANGANILLO.

Fregenal 7 julio 1903.

Omisiones censurables.

El art. 39 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902, dispone que se publiquen las propuestas de maestros en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que en el término de quince días puedan los interesados reclamar si se hallan perjudicados en sus derechos; pero no cumplió el rectorado de Oviedo con el citado artículo, porque no publicaron las propuestas de la provincia de León, ni siquiera en ningún periódico de España, ni el jefe de la sección de León en el *Boletín Oficial* de la provincia, quedando los maestros perjudicados sin poder reclamar, y además, mandaron los oficios de nombramientos de maestros á los ayuntamientos, mandando dar la posesión sin publicar los nombramientos en el *Boletín Oficial* de dicha provincia; por lo que se ve en lo expuesto, que ocultan las injusticias, ó sea la trampa, para que no lo sepan, porque les da vergüenza que les aclaren el enredo que formaron.

Este que suscribe, señor director, ha sido uno de los más perjudicados en el indicado concurso, por negarle la escuela de Sésamo, donde sirve su esposa, Nicolasa Saldaña, la escuela de niñas que tenía solicitado con todos los documentos legales que determina el art. 48 del reglamento ya indicado, y que ha sido excluido del concurso (según noticias), por el jefe de la sección de León, por no hacer constar la expedición del título de maestro

superior que poseo, valiéndose de este medio para que no pueda reunirse el matrimonio en el mismo pueblo, no teniendo la amabilidad de dar aviso de la falta en la documentación en el término de diez días, que tiene obligación, según el art. 38 del expresado reglamento.

MARCELO FERNÁNDEZ.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcázar de San Juan.—Para dar cumplimiento al art. 7.º del reglamento de la Asociación de maestros públicos del partido de Alcázar de San Juan, se convoca á junta general en dicha población, á todos los señores asociados, para el día 20 del presente.

Se desea la puntual asistencia.—El presidente. —P. O., *Leandro G. Sobrino.*

Asociación provincial del magisterio de Vizcaya — Convocatoria.—Aprovechando la ocasión de celebrarse las conferencias pedagógicas en los días 20, 21 y 22 del presente mes, en el salón de actos del Instituto vizcaino, á las diez de la mañana, y cumpliendo lo preceptuado en el art. 27 del reglamento de la Asociación, se convoca á la misma á junta general ordinaria para los días mencionados, en el mismo local de las conferencias para á continuación de las mismas tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Gestión de la presidencia.
- 2.º Cuentas de la Asociación.
- 3.º Constitución de la nueva junta directiva.
- 4.º Material escolar en la provincia.
- 5.º Estudio del proyecto de ley de Instrucción pública.
- 6.º Asuntos que propongan los asociados en el acto.

El que suscribe en su nombre y en el de la junta directiva, replica encarecidamente á los asociados se dignen concurrir á las conferencias y á las sesiones que las sigan, pues la importancia de los asuntos que van á tratarse salta á la vista de todos, y la oportunidad de los temas de las conferencias para los nuevos rumbos que se dan á la primera enseñanza, reclama la asistencia de todo el magisterio de la provincia, que dará de este modo una prueba más del interés que viene demostrando por la enseñanza, sin escatimar los medios de colocarse á la altura necesaria para cumplir con acierto la difícil misión que le está encomendada.—El presidente, *Celestino Martínez Alesanco.*—Vizcaya 10 de julio de 1903.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

11 julio.—Real decreto modificando y reformando los artículos 41, 44, 45, 46, 47 y 52 del reglamento de 4 de enero de 1900, relativo al procedimiento que debe seguirse en las oposiciones á cátedras para las escuelas de Artes é Industrias.

—Otro regulando las condiciones para concurrir las plazas de empleados no subalternos que vaquen en los archivos, bibliotecas y museos de diputaciones y ayuntamientos de capitales de provincia.

—Real orden disponiendo se adquirieran 100 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas, de la obra de D. Miguel Jiménez Aquino *La Responsabilidad ante el Parlamento.*

Negociado de archivos, bibliotecas y museos.—Tribunal de oposición constituido para las oposiciones á plazas de oficiales de cuarto grado del

cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Instancias solicitando tomar parte en la oposición.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Informe de esta corporación acerca de la obra de D. Miguel Jiménez Aquino, *La Responsabilidad ante el Parlamento.*

12 ídem.—Real orden disponiendo se adquirieran 200 ejemplares de la obra de D. Enrique Corral y Sánchez, *Arte de callar en prosa y en verso*, con destino á las bibliotecas públicas.

—Otra anunciando la traslación de una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Zaragoza.

Universidad de Valencia.—Concursos para la provisión de plazas de ayudantes gratuitos en varios institutos.

Profesorado de escuelas normales.—*Real orden de 6 de julio anunciando á traslación una plaza de profesor numerario de la sección de Letras en la normal de maestros de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncie á traslación por término de veinte días una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Tienen derecho á concurrir á dicha traslación los profesores numerarios de las demás escuelas normales; los profesores de Pedagogía de los institutos y los comprendidos en la real orden de 25 de febrero de 1901.

3.º Los solicitantes deberán remitir á esa Subsecretaría, en el referido plazo de veinte días, sus respectivas instancias y hojas de servicios por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de julio de 1903.—*Alfonso Larraz.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 12 de julio.)

Escalafón de escuelas normales de maestros.—*Anuncio de la Subsecretaría de Instrucción pública, relativo á la publicación oficial de las altas y bajas ocurridas en dicho escalafón durante el año 1902.*

Recibidas en esta Subsecretaría las relaciones del profesorado numerario de las escuelas normales de maestros, y hechas en el escalafón de este personal las oportunas alteraciones; esta Subsecretaría ha dispuesto la publicación oficial de las altas y bajas ocurridas durante el año de 1902, en la *Gaceta de Madrid*, para que llegue á conocimiento de los interesados y puedan hacer las reclamaciones y subsanar las omisiones que observen dentro del plazo de quince días, desde la publicación en el diario oficial.

Madrid 22 de mayo de 1903.—El subsecretario, *Casa Laglesia.*

Altas.—Núm. 1, D. Enrique Molina Borrego, por real orden profesor en el Instituto de Córdoba; 2, D. José Martínez Oriola, ídem íd. de Alicante; 3, D. Próspero Martín y Almonar, ídem ídem de La Laguna; 4, D. Florentín Arroyo Cuevas, ídem íd. de Palencia; 5, D. Alfonso Retortillo y Tornos, en virtud de oposición, profesor en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Bajas.—Núm. 62, D. José María Bús y Sánchez, por defunción; 9, D. Juan Pérez Ovejas, por jubilación.

(Gaceta de 10 de junio.)

Universidad de Granada.

Primera enseñanza.—Vistas las reclamaciones formuladas contra la clasificación en los Boletines oficiales de 7 y 8 de abril último, correspondientes a esta provincia, cuya clasificación se hizo para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 19 de enero último, sobre provisión de escuelas dotadas con 825 pesetas, en maestras y maestros que tuviesen derecho a ellas, conforme al real decreto de gracias de 31 de mayo de 1902, este rectorado ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Reconocer derecho para el ascenso a escuelas de 825 pesetas, como comprendida en el art. 5.º del real decreto arriba citado, a doña María Palvañeros Aguiar y del Río, porque conforme a la regla 6.ª de las transitorias del reglamento de auxiliares de 31 de abril de 1902, dicha profesora adquirió desde dicha fecha los derechos anejos al nuevo haber, y por tanto, en 31 de mayo contaba más de diez años en la referida categoría, debiendo figurar en el último número de la lista de mérito publicada en el Boletín de 8 de abril, cuyo lugar es el que le corresponde, por tener mayor antigüedad que ella las cinco aspirantes que le preceden.

2.º Reconocer por los mismos fundamentos legales que el anterior a D. Pedro Barragán y Castro, el derecho al ascenso a 825 pesetas, debiendo ocupar el núm. 12 en la relación de méritos publicada en el Boletín oficial de 7 de abril último, por tener 12 años, 8 meses y 18 días de antigüedad.

3.º Reconocer a D. Juan José Martín Acensga también su derecho al ascenso a escuelas de 825 pesetas, porque conforme a las reales órdenes de 30 de julio de 1901 y 7 de marzo de 1903, los servicios prestados en la escuela de la Caleta deben considerarse como de 825 pesetas, desde que por real decreto de 27 de junio de 1889 se aprobó el censo de población, aun cuando el título administrativo no se le expidió hasta el 14 de junio del 94, fundando este acuerdo en las reales órdenes ya citadas, que previenen que los ascensos por aumento de población surtan todos sus efectos desde la publicación del censo oficial que los origina, razón por la que el recurrente se encuentra comprendido en el art. 5.º del real decreto citado, y debe ocupar en la relación de mérito el número 11, que es el que le corresponde conforme con los 12 años, 9 meses y 13 días de antigüedad.

4.º Desestimar la reclamación de D. Juan de Dios Santos Gutiérrez, porque de su hoja de servicios aparece que no ha servido 10 años escuelas de la categoría de 625 pesetas, cuyo requisito es necesario, conforme al art. 5.º del referido real decreto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada 23 de Junio de 1903. — El rector, *Eduardo G. Solá.*

(B. O. 1.º de julio.)

Universidad de Valencia

Relación de los expedientes de maestros comprendidos en el real decreto de 31 de mayo de 1902, pendientes de nombramiento.

Maestros.—Núm. 1, D. Leandro Peinado Parra, maestro de Benasán (Alicante), con 20 años de servicios; 2, Manuel Pérez Guillem, de Hurchillos (Alicante), 25 años, 4 meses y 15 días; 3, Gratiliano Baches Viudes, de La Horadada (Alicante), 24 años, 11, 8; 4, Victoriano Castelló Rovira, de Isla Toberca (Alicante), 24, 3, 2; 5, Manuel Sans Coscollano, de Benicarló (Castellón), 28, 4, 31; 6, Juan Candel Ramírez, de La Herrera (Albacete), 29, 10, 24; 7, Pedro Herrera Salmerón 20, 5, 23; 8, Juan Viladrich y Viladrich, de Liesny (Lérida), 22, 4, 8; 9, Alejandro Castillo Ayala, de Conso

(Agullas), (Murcia), 17, 11, 26; 10, Emilio Prata, Balbuena, de Llavors (Valencia), 17, 4, 3; 11, Severino Espadich Moncho, de Ador (Valencia), 16, 11, 27; 12, Vicente Marifoes Chillida, de Torre Endomenech (Castellón), 16, 2, 17, 13, Enrique Arrando Cotanda, de Morelia (Castellón), 14, 4, 26; 18, José Antón Muedra, de Tigueroles (Castellón), 14, 7, 13; 19, Juan Bautista Sales Navarro, de Benaficó (Castellón), 14, 3, 26; 21, José Pons Noverges, de Villajoyosa (Alicante), 18, 3, 20; 21, Francisco Susy Navarro, de Aras de Alpuente (Valencia), 13, 3, 11; 22, Pedro Jiménez Martínez, de Pareton (Totana) (Murcia), 13, 0, 22; 23, Domingo Hernández Fralómir, de Potries (Valencia), 13, 0, 17; 24, Rafael Tudela Fuster, de Alcántara (Valencia), 12, 0, 27, y 25, Pascual Cantabella Bernat, de Villarreal (Castellón), sustitución, 10, 5, 3.

Maestras.—Núm. 1, doña Marciana Ursula Peiró Muñoz, de Altea la Vieja, con 33 años, un mes y 23 días; 2, Francisca Fuster Iborra, de Benferri, con 32, 9, 26; 3, Plácida Pinazo Rubio, de Corcolilla, con 31, 0, 10; 4, Francisca Garrigós Soler, de Molins, con 28, 9, 15, 5, Paula Barceló Baldó, de Salem, con 24, 0, 5; 6, Marcelina Cucarella Arenas, de Azuévar, con 22, 9, 0; 7, Concepción Berdú Carreres, de Campo de Miria, con 21, 0, 6; 8, Matilde Alber Fernández, de Algimia de Alfara, con 20, 10, 25; 9, Dorotea Molina Ballester, de Benidoleig, con 20, 9, 21; 10, Encarnación Tárrega Puig, de Llíber, con 20, 3, 5, 11, Dolores Belg Abella, de A. tet, con 19, 9, 17; 12, Asunción Almisata Soanes, de Benitosa, con 16, 9, 27; 13, María del Carmen Peris, de Alfarrasí, con 14, 8, 8; 14, Damiana Pérez Calpe, de Tabernes Blanques, con 14, 7, 26; 15, Asunción Pelayo López, de Masastre, con 14, 0, 6; 16, María de la Soledad Beltrán, de Cieza, con 13, 10, 23; 17, Doña Amparados Ojeda, de Quartell, con 12, 11, 18; 18, Plácida Espí Vila, de Lugar Nuevo de Fencillet, con 11, 10, 28; 19, Rosa Andrés Hurtado, auxiliar de Cheste, con 11, 9, 17, y 20, María Gómez Mora, de Benicarló, con 10, 4, 28.

Nota.—Están excluidos todos los que a estas fechas han obtenido ya escuela de 825 pesetas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Han terminado las oposiciones a escuelas de niñas, de sueldo de más de 825 pesetas, que estaban celebrándose en Madrid.

El resultado de los ejercicios ha dado las siguientes propuestas: núm. 1, doña Asunción Rincón y Lazcano, para la regencia de la escuela normal de maestras de Madrid; número 2, doña Elisa Escrivano; núm. 3, doña Pilar Oñate; núm. 4, doña Paz Martínez Bouche, y núm. 5, doña Elisa García y García, para escuelas de niñas de Madrid; núm. 6, doña Ignacia J. Docampo, y número 7, doña María Alvarez Sierra, para auxiliares de las escuelas de niñas de esta corte. No ha habido protestas.

Reciban las agraciadas nuestra enhorabuena.

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—En la sesión del 23 de junio se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedó enterada de haber sido nombrado vocal de esta junta, en concepto de diputado provincial, D. Pedro Vicente Buendía. Ampliar el informe en el expediente seguido a la maestra de Galapagar, por abandono de destino, en el sentido de que la interesada no tenía derecho al percibo de haberes correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, y que no existe responsabilidad ni en el habilitado, ni en la inter-

vención, ni en la Ordenación de pagos. Formar pliego de cargos al maestro de Comisarios por haberse negado a desempeñar la clase de adulto, y rehacer el presupuesto de material de la escuela que a este efecto le fué devuelta a propuesta de la inspección. Acordar una visita extraordinaria, siempre que el ayuntamiento que la ha pedido cuente con recursos para el pago de dietas, con arreglo a la orden de 10 de octubre de 1880. Sobreseer el expediente seguido a la maestra que fué de Moraleja, por ausencias no justificadas. Dar cuenta al rector de que la escuela de Serrada no funcionaba por haberse ausentado del pueblo el maestro interino al día siguiente en que tomó posesión. Quedar enterada de haber sido nombrada sustituta de una de las escuelas de niñas de Arganda, doña Carmen Fuentes Otero, y que se había acreditado la posesión. Convocar ante la presidencia a los alcaldes de Coslada y San Fernando para intentar el medio de que los niños de Coslada, que habitan en la Casada Real, distante dos kilómetros y medio de Coslada y 500 metros de San Fernando, puedan asistir a las escuelas de este último pueblo, sin que se exija a los pobres retribuciones por los maestros. Manifiestar al alcalde y ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el agrado con que esta junta se ha enterado de la creación de dos auxiliares con el carácter de voluntarias. Pasar a la inspección una queja producida por haberse ausentado un maestro del pueblo en que presta sus servicios, para que, adquiriendo las noticias necesarias, se sirva informar. Poner en conocimiento del rector que la maestra de Valdeavero desiste del expediente de observación que tenía pedido. Nombrar una comisión compuesta de los señores Buendía, Chacón é inspector provincial, para que informe en el expediente seguido en virtud de las reclamaciones del maestro y de los auxiliares de la escuela del Hospicio. Pedir al rector se sirva nombrar a la mayor brevedad posible maestro en propiedad para una escuela anunciada en el concurso único de octubre último, ó releve al interino para evitar los escándalos y malos ejemplos que produce la conducta del que hoy desempeña la escuela.

Madrid 2 de julio de 1903.—El presidente, *J. Sánchez Guerra.*—El secretario, *Vidal L. Colmenar.*

(B. O. 4 de julio.)

Zaragoza.—En la sesión celebrada el día 2 se tomaron, entre otros los siguientes acuerdos:

Manifiestar a doña Pilar Ferrer el agradecimiento de la junta por su ofrecimiento de dar el corte gratuito a las niñas de las escuelas municipales, pero que no es posible aceptarlo por ser enseñanza propia de las profesoras que dirigen las escuelas; pasar a informe el expediente de quejas incoado a la maestra de Jarque doña Leandra Maján, ordenar al alcalde de Maleján satisfaga a la maestra las cantidades que se le adeudan en concepto de alquiler de casa, pedir informe a la junta local de primera enseñanza de Novillas sobre quejas producidas contra el maestro D. Ramón Gállego por maltratar a un niño de la escuela, cursar con favorable informe el expediente de sustitución promovido por la maestra de Perdiguera doña Vicenta González, quedar enterada de la posesión de la escuela de Osera, decir al maestro de Agullón que se ha tomado atribuciones que no son de su incumbencia por despachar de la escuela a todos los niños menores de seis años, incoar el expediente de sustitución del maestro de Paracuellos de Glocos D. Julián Martínez, desestimar varias reclamaciones por improcedentes formuladas contra el proyecto de escalafón correspondiente al biénio de 1897 a 99, nombrar una comisión compuesta de los señores Galino y Arana, que visiten al alcalde

Boletines oficiales

Zaragoza.—B. O. 11 de julio.—Circular disponiendo que desde el día de la fecha hasta el principio de las vacaciones, cesen los maestros de la provincia de dar la clase escolar de la tarde.

—Edicto por el que se llama á doña Nemesia Valdés Alonso, maestra electa de Mequinenza, cuyo domicilio se ignora, para que se presente en la seccion de Instrucción pública á recoger su nombramiento, advirtiéndole que el plazo para la toma de posesión termina el día 29 del corriente mes.

SECCION BIBLIOGRAFICA

La prodigiosa actividad desplegada por la casa Bailly-Baillière é Hijos para darnos á conocer á fondo España con sus magníficos Anuarios, acaba de ser admirablemente completada con la publicación de un magnífico *Mapa de España y Portugal*, por F. Noriega, que han puesto á la venta.

Sin pretender reseñar los incomparables servicios que puede prestar este mapa, no podemos por menos de asegurar que pocas publicaciones serán tan notables como la presente y de tan gran interés para todas las clases sociales, puesto que para todos tiene materia de consulta.

De un metro de tamaño, magníficamente tirado en colores, y estado á una exactísima escala, consultando este mapa se forma una completísima idea de la Península Ibérica. En él se señalan claramente las capitales de provincia, de partidos judiciales, ayuntamientos, aldeas y cuantos pueblos, por insignificantes que sean, contiene España y Portugal, en forma tal que no deja duda la determinación de su verdadera situación topográfica, así como poder precisar la distancia que separa á unos pueblos de otros.

Las vías de comunicación están perfectamente detalladas, dando á conocer cuantas carreteras atraviesan la península, ya del estado ó provinciales, con la información completa de la red de ferrocarriles, tanto de vía ancha como estrecha, señalando cuantas estaciones y apeaderos la forman; además contiene los canales, ríos y arroyos que cruzan su suelo.

Trasado con acertada y excelente claridad, ajustado á las últimas estadísticas y con arreglo á las mayores exigencias de la cartografía geográfica, este mapa es de gran utilidad á oficinas del Estado, ayuntamientos, escuelas y despachos particulares.

Precio, 2 pesetas. De venta en casa de los editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías.

Libros Robles Martín.—Hemos recibido una serie de libritos para escuelas, escritos por el distinguido maestro D. Antonio Robles Martín, titulados *Diálogo de Historia Sagrada, Gramática elemental, Aritmética y Geometría elemental*, que responden, por su extensión y método, á las necesidades de la enseñanza primaria y que con gusto recomendamos á los maestros.

Hállanse de venta en Málaga, calle de Oñtería, núm. 1 y principales librerías.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
Doña Juana Carpio González, maestra jubilada de Sepulero Hilario (Salamanca).
D. Santiago Hernández maestro de Guía de Canarias.

Doña Petra Lafuente, maestra jubilada de Zaragoza, madre del maestro D. Toribio Rey.

D. Jaime Baró, maestro de párvulos de Lérida.

Doña María Casalet y Echevarría, maestra de las escuelas públicas de esta corte, y esposa de nuestro apreciable compañero D. Rufino Menéndez.

Doña Carmen Ramos Roche, maestra de Castellar (Cádiz).

El padre de D. Manuel Torres Orive, secretario de la junta provincial de Valencia.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

JUNTA DE DERECHOS PASIVOS.—En la sesión del día 8 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

Jubilaciones.—Se informó favorablemente el expediente de D. Cándido Martínez Ibáñez, maestro de Mantinos (Palencia).

Clasificaciones.—Doña Juana Sánchez Romero, maestra de Medina Sidonia (Cádiz), fué clasificada con 1.140 pesetas anuales; D. Agapito Hernández, maestro de Burgos, con 1.620.

Pensiones.—Se concedieron 783 82 pesetas de pensión anual á doña Carmen Moreno Fonseca, huérfana de doña Carmen Fonseca, maestra de Sevilla, 653,82, á doña María Antonia Meléndez, viuda del maestro que fué de Trujillo (Cáceres), D. Felipe Vidarte; 175, á doña Ana María Rodríguez, huérfana del maestro de Vigo de Sanabria (Zamora), D. Manuel Rodríguez; 613 83, á doña María Camba Sánchez, huérfana de doña Josefa Sánchez, maestra de Oleiros; 40, á doña Rosenda Saturnina Vierna, hija del maestro que fué de Cabezon de la Sal (Santander), D. Pedro F. Vierna; 653,82, á doña Josefa Solanich, viuda del maestro que fué de Manlleu (Barcelona), D. Cristóbal Forment; 400, á doña Pantaleona Martín, viuda de D. Cipriano Mayordomo, maestro de Villacanejos, y 1.492,82, á doña Victorina y doña Pilar Alonso, huérfanas de D. José Alonso, maestro de Málaga.

Devolución de descuentos.—Se acordó devolver á doña C. Penado, de conformidad con lo propuesto por contaduría, 21,87 pesetas que le fueron descontadas indebidamente.

Por último, se aprobó la Memoria relativa á los trabajos realizados por la Junta durante el año 1902, que ha de elevarse al señor ministro de Instrucción pública.

ORDENACIONES DE PAGOS.—Están satisfechas las atenciones por personal de primera enseñanza en el mes de junio último, exceptuando La Orotava (Canarias), cuya nómina no ha llegado todavía al ministerio. Las nóminas de Palma (Baleares) y Sepúlveda (Segovia), se despacharon el día 13.

MATERIAL DE ESCUELAS.—A las provincias que tienen librado el correspondiente material de adultos, cuya lista hemos dado en números anteriores, hay que agregar las de León, Logroño, Madrid, Cádiz, Castellón, Córdoba, Jaén y Oueña, últimamente despachadas.

—La Subsecretaría ha dejado sin efecto el nombramiento de maestra interina de la escuela de párvulos de Lérida, hecho en 2 del actual, á favor de doña Flora Baró.

—Han sido nombrados: secretario de la junta de Instrucción pública de Huelva, D. Manuel Laso Real, maestro de Santander; secretaria de la normal de Pontevedra, doña Carmen Melvar, y profesor de Música de la normal de Córdoba, don Carlos López de Rozas.

—El arzobispo de Tarragona se ha quejado de

Presidente de la comisión primera municipal para tratar de asuntos relacionados con los exámenes verificados en las escuelas de esta capital y de las escuelas rurales, y quedar enterada de una comunicación del inspector de escuelas dando cuenta de haber suspendido su visita ordinaria por el partido de La Almunia.

—En la sesión celebrada el día 2 se acordó: Informar favorablemente el aumento de sueldo de los maestros de El Cubillo, Ujados y Uru de Saalices, doña Elvira Parra, D. Eustasio Ayuso y D. Claudio Ramírez, respectivamente. Remitir á informe de las juntas locales las reclamaciones que sobre el mal estado de sus escuelas hicieron las maestras de Rivarredonda y Clares.

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Interinamente, en 4 del actual, D. Esteban de Benito, para Caudete (Albacete), con 550 pesetas; doña Carmen Ceballos de Vega, para Marchena (Sevilla), con 687,50; doña Antonia Granao Hernández, para Salamanca, con 825; doña María Visitación Freixa y Barra, para auxiliar de párvulos de Sabadell (Barcelona), con 500; doña Carolina Moraga Echevarría, para ídem de Jaén, con 550; doña Ramona de Llano Armendáriz, para la escuela de párvulos de Lérida, con 225; en 8, doña Rosalía Lea Ripamón, para Ubeda (Jaén), con 687,50.

Central.—En 27 de junio, en propiedad: doña Teresa Montañud Climent, para Noheda, con 250 pesetas; doña María Teresa Sanchis Ginés, para Torrubia del Castillo, con 250; doña Angela del Amo Pérez, para Manzanares, con 300; doña Manuela Gil Avilés, para Casas de Santa Cruz; doña Justa Martínez Orea, para Fueneslente; doña Benedicta Pérez Cajo, para Huérguñia, con 100; doña María Luisa Andreu y Andreu, para Melgosa, con 350; doña Bernardina Perea Martínez, para párvulos de Belmonte, con 500; doña Joaquina Gadea Fenollar, para Sisante, con 500; doña Gaudencia Martín Guijarro, para Poyatos, con 50; todas de la provincia de Oueña.

Barcelona.—En 7, don Francisco Santesteban Bardi, para interino de Rocafort (Baleares), con 112 50 pesetas.

Valencia.—En virtud de concurso único han sido nombradas maestras en propiedad: de Masalavé, doña Leonor Alonso Montoro; de Sumacárcel, doña Remedios Samper Baldó, con 625 pesetas; de Lugar Nuevo de Fenollet, doña Adela Gracia Almazán, con 500; de Pinet, doña Rafaela de Vega Martín, con 450, y de Más del Olmo (Adega), doña María del Carmen Polo Ramos.

Santander.—Por el rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: De La Fuente, doña Victoriana González; de Basilea, doña Atilana Pardo San Román; de Mallo, D. Anastasio Moradillo; de Revilla, doña María Ventura González; de Ostrillo de Pedroso, D. Patricio Gutiérrez Martín; y de Suesa, D. Santiago de la Vega Rivero.

Burgos.—Han sido nombrados maestros; de Tremoño, doña Petra Hernández Mayor; de Virtus, D. Todor Fernández Guerra; de Rucandio, don Alfrado Nájera Leiva; de Pedrosa Tebalina, doña Rosa Moral Varona; de Milagros, doña Emilia Francisco Barrio; todos en conceptos de interinos.

Palencia.—Interinamente se han nombrado maestros: de Tornalijo, doña Germana Grado; de Villanueva del Río, D. Ligorio Mena Sans; de San Salvador de Cantana, doña María Josefa Fernández Rodríguez.

la conducta del inspector de escuelas de aquella provincia, especialmente por lo que se refiere á la enseñanza del catecismo en catalán. Estimando el ministro que las quejas carecen de fundamento, ha aprobado la conducta de aquel funcionario y dispuesto que se cumplan con todo rigor las disposiciones legales. sobre todo la real orden de 19 de diciembre de 1902.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Cas Concos (Barcelona), como maestra propietaria, doña Apolonia Olar Cardell.

—Se ha concedido nuevo título administrativo de 1.100 pesetas á D. Bartolomé Brunet, D. Jaime Pol, D. Bartolomé Oliver, D. Pedro J. Ordinas, D. Pedro Ballester, doña Catalina Ginard, doña Juana M.^a Juan y doña M. Francisca Isern, maestros de Palma de Mallorca.

—Las alumnas del grado elemental y las de primer año del superior de la normal de maestras de Barcelona se han dirigido á las Cortes en súplicas de que el artículo 6.^o del proyecto de bases de enseñanza, les alcance, tal como en ellas se consigna, para los planes sucesivos.

—El rector de este distrito ha desestimado el recurso de doña Petra Ville, que solicitaba mejor derecho á la escuela de Santalúcia (Lérida).

Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños Ugljar (Granada), D. José Bravo Bonilla.

—Al gobernador civil de Granada se ha remitido una instancia de doña Rafaela M. Montijano para que se le conceda una gratificación por auxiliar en sus trabajos á la maestra de la escuela pública de San Ildefonso.

—Ha tomado posesión de su cargo la maestra de la escuela de Almuñécar (Granada), doña Mercedes de Castro.

Distrito de Madrid

Se han recibido en la sección de Instrucción pública de Cuenca los títulos de maestras de doña Eliodora Casal y doña Amalia Navarro.

—En la provincia de Cuenca han sido cerradas las escuelas de Arcos á consecuencia del sarampión, y la de niñas de Valparaíso de Abajo por las obras de reparación que se hacen en el local y no disponer de otro donde instalar la escuela.

Distrito de Salamanca

Ha quedado sin efecto el nombramiento hecho para la escuela de Gáname (Zamora), á favor de D.^a Felisa Segurado.

—Por haber transcurrido el plazo reglamentario sin tomar posesión los maestros nombrados, han quedado vacantes las escuelas de Villalpando y Arquillinos (Zamora).

—Al rector del distrito se ha participado que se hayan vacantes las escuelas de Gilbuena y Casas del Puerto de Villatoro (Ávila).

—Por haberse declarado la epidemia del sarampión ha sido cerrada la escuela de Retuerta (Ávila).

Distrito de Santiago

Ha sido nombrado maestro interino de Morquintan (Coruña), D. Juan Trillo.

—La junta de Instrucción pública de la Coruña ha acordado publicar el escalafón definitivo de maestros y maestras, en virtud de que no se ha presentado reclamación alguna contra el provisional publicado.

—La junta provincial de Instrucción pública de Lugo ha acordado que las escuelas de la capital sean visitadas una vez al mes, cuando menos, por comisiones de su seno nombrados al efecto.

Distrito de Sevilla

A informe de la junta provincial de Cádiz ha remitido la superioridad la solicitud del inspector de primera enseñanza D. Isidoro Hernández, en la que pide se le reconozca derecho á solicitar fuera de concurso escuelas de Madrid, por tener oposiciones aprobadas á las mismas.

—Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada la maestra de la escuela de patronato de Sevilla, doña Ana Muñoz Távora.

Distrito de Valencia

Han tomado posesión: de la escuela pública de niñas de Desamparados, rural de Orihuela, doña Remedios Aracil Ontillas; de la de San Juan (Alicante), doña Francisca Castillo, y de la auxiliar de la escuela de Beneficencia de esta última ciudad, D. Vicente Llorca.

—Ha renunciado el nombramiento de maestra auxiliar de la escuela práctica agregada á la normal de maestras de Valencia, doña Francisca Carlota García.

—A doña Dolores Piquer Solbes, maestra de Los Martínez (Murcia), se ha trasladado la orden resolviendo el recurso de alzada y desestimando su petición de título administrativo de 625 pesetas por no reunir 500 almas dicho pueblo.

—Por no haber tomado posesión de sus cargos los interesados se han devuelto al ministerio los nombramientos de maestros para las escuelas de Chinchilla (Albacete) y Calasparra (Murcia).

Distrito de Zaragoza

Han tomado posesión: de la escuela de Maya (Navarra), D. Tomás Beizunegui; é interinamente de la escuela mixta de Estenos, doña Estefanía Ochoa, y de la de Gulina doña Victoriana Seminario.

—Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos de la escuela de Artascos (Navarra), doña Constanza Corroca Monasterio, y de Nieva, Matansa y Coscurita (Soria), D. Graulano Peña, doña María Ribet y D. Guillermo Ortega.

—Se han posesionado de las siguientes escuelas de la provincia de Soria: doña María Magdalena Rodríguez con el carácter de propietaria de la de Villanueva de Zamajón, y de la Vilviestre de los Nabos y Cubilla, doña Adelaida Gómez y D. Miguel García Valle, ambos con el carácter de interinos.

—Doña María, Pifreiro ha presentado la renuncia del cargo de auxiliar de párvulos de Mallén (Zaragoza).

—Han tomado posesión en concepto de interinos: D. Joaquín Villarroja y Casanova, de la escuela de niños de Epila; D. Julián Lorente Blasco, de Carifena; de la sustitución de la de Embid de la Ribera, doña Elvira de la Vega, y como propietaria de la de Monegrillo, doña Matea Ohueca.

Crónica general

Miércoles 8. —El Sr. Moret ha intervenido en la discusión del Congreso, pronunciando un discurso de severa crítica para el gobierno, del que dijo había defraudado todas sus promesas, no representando regeneración alguna, conminándole á que dejara pronto el poder. —Se ha presentado al Congreso una proposición de ley para que se declare incompatible el cargo de senador y el de diputado con todo empleo dotado con cualquier clase de sueldo, por sociedad ó compañía que explote algún servicio del Estado. —El rey ha com-

cedido 2.500 pesetas á la asociación establecida en Cenleero (Logroño) con el título de «La Caridad», y que tan oportunos auxilios ha prestado á los heridos en el puente Montalvo. —Se asegura que la familia real saldrá el día 14 para San Sebastián, y que el 25. visitará el rey el sepulcro de Santiago, para ofrecer la tradicional ofrenda al Santo Apóstol. —Han sido puestos en libertad los escañados detenidos días pasados en Salamanca. —En la finca de Vista Alegre, enclavada en Carabanchel Bajo, han perecido ahogados dos guardias civiles que estaban bañándose por la noche en una ría de dicha finca. —En Pamplona dieron principio ayer con mucha animación las fiestas de San Fermín, siendo tan extraordinario el número de forasteros, que ha sido difícil encontrar hospedaje. —Continúan sin resolver las huelgas de patronos carreteros y de otros oficios en Barcelona, y la de obreros agricultores de Jerez de la Frontera.

Extranjero: El Papa fué sometido ayer á una operación quirúrgica, que consistió en la punción de la pleura, extrayéndole del pulmón gran cantidad de líquido. Su Sanidad quedó después de la operación más tranquilo, respirando mejor y durmiendo algunos ratos; los médicos creen, sin embargo, que, á lo sumo, sólo se conseguirá prolongar su existencia dos ó tres días más. —La ciudad de Kirjatch (Rusia) está ardiendo, habiendo sido pasto de las llamas centenares de casas; no se tienen, por ahora, noticias de desgracias personales.

Jueves 9. —Ha terminado en el Senado la discusión del proyecto de Administración local, quedando ya pendiente de votación definitiva. —En el Congreso se ha promovido un ruidoso incidente entre el ministro de Marina y el general de la Armada Sr. Marengo, por haber dicho éste que en el debate que sostuvieron el otro día sobre incumplimiento de la ley de ascensos de la Armada, había procedido el ministro con evidente perfidia y mala fe. Después de mucho discutir y de varios tumultos, el presidente del Congreso dió por terminada la cuestión, declarando que ambos señores no habían tenido ánimo de ofenderse en las palabras que mutuamente pronunciaron. Después de terminado este incidente, el Sr. Maura contestó al discurso que el día anterior pronunció el señor Moret. —Los diputados que representan provincias en las que existen terrenos atacados por la filoxera, han acordado pedir al ministro de Hacienda la condonación de las contribuciones que pesan sobre los predios filoxerados. —Nuevamente han ocurrido ayer 39 casos de intoxicación por haber bebido leche en malas condiciones. —Con asistencia de las autoridades de Logroño se ha celebrado en Cenleero solemnes exequias por el alma de las víctimas de la catástrofe del Puente Montalvo. Después de verificado este acto, visitaron á los heridos, que en su mayoría mejoran, entregándoles el director de la sucursal del Banco de España 25 pesetas á cada uno. —Se han declarado en huelga los obreros del tranvía de Alicante á Muchamiel; los huelguistas piden aumento de jornal, y se cree tendrá solución el conflicto aumentándoles un real diario á cada obrero.

Extranjero: El Papa pasó el día de ayer relativamente tranquilo. Los médicos que le asisten dicen que el éxito de la operación quirúrgica realizada y la mejoría experimental, permitan albergar alguna leve esperanza, pero que desgraciadamente luchan contra los noventa y cuatro años de edad del Sumo Pontífice. —El presidente de la República de Francia continúa en Londres, siendo muy festejado por la familia real y aclamado en las calles por la multitud. —Despachos de Roma dicen que el rey de Italia no aplazará su viaje á París por el motivo de la enfermedad del Papa.

...Está llamando la atención la lentitud de la discusión del mensaje en el Congreso; el propósito de que mañana se votase la contestación al discurso de la corona no puede ser cumplido, pues falta todavía consumir el tercer turno de la discusión y han de intervenir en el debate los jefes de las minorías, haciendo el resumen el Sr. Silveira.—En el Senado se ha votado definitivamente el proyecto de administración local, tratándose después el conde de San Bernardo de la cuestión agraria en Andalucía.—Con asistencia de la familia real se ha inaugurado el nuevo edificio destinado a Instituto filarmónico, que fundó esta corte la esposa del rey Amadeo de Saboya.—Del castillo de San Antón, de la Coruña, ha sido trasladado el bandiño Mamed Casanova al penal de Sacedón, donde sufrirá la condena de veinte años; dentro de unos meses volverá a la Coruña para asistir a la vista de una causa, en la que se le pide la pena de muerte.—Crece la actividad de los huelguistas de Barcelona, permitiéndoles tenazmente en su actitud los promotores del paro, temiéndose que, dada la actitud de los obreros, ocurran graves sucesos. Uno de los factores que entorpecen el arreglo de esta huelga, es la abundancia de auxilios que reciben los huelguistas de las sociedades obreras extranjeras y españolas, merced a las cuales los obreros hacen su vida mucho más cómoda que cuando trabajan.—En Jerez de la Frontera prosiguen igualmente las huelgas, habiendo ocurrido incendios en dos cortijos, quemándose bastante trigo; se cree que ambos incendios han sido promovidos intencionalmente.

Extranjero: El Papa experimentó en la mañana de ayer bastante alivio en su enfermedad, agravándose nuevamente por la tarde, por lo que se celebró una nueva consulta de los médicos de cabecera con otro doctor, conviniendo todos en que el estado del Pontífice era gravísimo. De Roma dan también cuenta del fallecimiento del cardenal Volpini, a causa de un ataque apoplético que experimentó al ver la gravedad del Papa. Otro cardenal, monseñor Moncenni, se encuentra gravemente enfermo.—Ha regresado de Londres el presidente de la República francesa; al llegar a París el pueblo le hizo un entusiasta recibimiento.

Sábado 11.—Han tenido verdadera importancia las manifestaciones hechas en el Congreso por el Sr. Agullera al tratar de la higiene y el mal acuartelamiento de las tropas en Madrid, haciendo constar que la mortalidad es de 29 por 1.000, y en el ejército se eleva a 30 por 1.000; también ha interesado del Gobierno la construcción de nuevos edificios para cárcel de mujeres y casa de correos, además de otras obras de urbanización en esta corte con objeto de facilitar trabajo a los obreros.—En los círculos políticos se habla de la reorganización del gobierno, barajándose nombres de personas que han de dejar los cargos, y los que han de ocuparlos.—La *Gaceta* publica el reglamento de capacidades por causa de accidentes del trabajo.—Han ofrecido sus respetos al rey los individuos de la junta de reformas agrícolas, que expusieron al monarca el propósito de presentar a las Cortes varios proyectos encaminados a ese fin, entre ellos, la reforma del servicio agrónomo del Estado.—En el templo de San Francisco el Grande se ha celebrado solemne funeral por el alma del ilustre poeta D. Gaspar Núñez de Arce; el acto ha sido presidido por el gobierno, asistiendo numerosa concurrencia. El Ayuntamiento de esta corte ha concedido un premio de 500 pesetas a un niño que hace días salvó la vida a otro que sin su auxilio se hubiera ahogado.—Ha fallecido en Fitero, a consecuencia de las heridas recibidas en la catástrofe del puente Montalvo, el capitán de navío D. Justo Artéjola, distinguido

marino, que durante la guerra con los Estados Unidos y burlando el bloqueo llevó víveres a nuestras tropas.

Extranjero: El Papa, fué sometido en el día de ayer a otra operación para extraerle el líquido pleurético que nuevamente ha aparecido. Su Santidad soportó bien la operación, mejorando en el acto la respiración y la fuerza del corazón. Los telegramas de la madrugada dicen que el estado general no ha cambiado, y cobrando el Papa su energía cerebral cada tres ó cuatro horas, pero cayendo después en gran prostración.—Telegramas de la Habana dan cuenta de haberse producido manifestaciones ruidosas con silbidos y ataques a los representantes de la autoridad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se publican todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengun acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Arándiga. D. B. Remitida factura.
- Salas. O. G. Idem id.
- Boal. T. M. M. Remitidos los números del sorteo.
- Mos. M. M. Remitida factura.
- Torrejón el Rubio. J. M. Remitidos los números que le correspondían.
- Larilla. G. O. Se le contestó.
- Hoz de Arriba. A. A. Idem id.
- Escorial. A. B. Remitida factura.
- Alcázar. L. G. Idem id.
- Palazuelo de Vedija. J. B. E. Recibida, conforme; se insertará anuncio.
- Valdemorales. P. G. Supongo que estará en su poder el pedido.
- Garganta la Olla. S. S. Se escribió.
- Trojillo. N. U. Puede estudiar en el próximo curso, matriculándose en septiembre.
- Sasamón. F. A. Se escribió.
- Flores de Avila. B. O. Idem id.
- Escorial. M. G. Idem id.
- Vigo. T. D. S. Se insertará.
- Ferrol. J. G. Idem id.
- Costa de Vallado (Portugal). M. S. O. Remitidos los números pedidos.
- Segovia. O. M. Se enviará encargo.
- Marieta. B. S. J. Recibida; conforme.
- Siétamo. C. P. Enviado recibo.
- Baracaldo. J. de G. Anotado en cuenta el beneficio correspondiente.
- Torino. G. B. Recibido, conforme; el cambio y la aduana le hacen doblar el precio.
- Santander. V. A. enviados libros y recibos correspondientes.
- Santander. M. R. Abonada suscripción.
- Alcalá. A. O. Queda servido.
- Torredonjimeno. M. de L. Idem id.
- Sasamón. F. A. Idem id.
- Begosa. A. M. Idem id.
- Agreda. F. S. Remitido recibo de la suscripción al monumento nacional.
- Labastida. B. B. Remitido libro; vale 2 pesetas.
- Villamandos. D. G. Recibida libranza; se despachará, conforme.
- Tagarabuena. J. F. Se le escribió; el libro que se le remite vale 0,75 pesetas.
- Villamandos. O. G. Enviados libros; queda anotada suscripción.
- Guadarrama H. V. Se le escribió.
- Campo de Nava. J. P. Recibida libranza; será cumplida en breve.
- Alcira. B. F. Le fué entregada en el Senado.
- Zaragoza. M. A. Idem id. Conformes.
- Anotados pagos: Preadas de Omasa, O. F.; Aldequemada, I. G. V.; Puerto de Santa María, E. B.; El Terreno (Palma), P. B.; Jimena de la Frontera, M. G. L.; Benilloba, J. M. P. O.; Ibero del Osetillo, P. M.; Barcenaciones, V. S.; Santo Tomás, W. B.; Tarragona, E. V.; Robiellano, O. M. D.; Miles de la Pavorosa, M. O.; Valladolides; S. G. O.; San Martín del Castañar, L. S. D.
- Hatales. L. B. Queda cumplido y con mucho gusto.
- Burgos. O. R. Efectivamente, hay que acreditar con tres certificaciones médicas, que se ha recobrado la aptitud física.
- Badajoz. M. M. Se le contestó.
- Manilla. M. V. Idem id.
- Figueras. M. F. Idem id.

- Villanueva de la Sigüenza S. T. Recibida; no olvide el pedido.
- Huélamo. B. A. Se le contestó.
- Topas. D. M. Conforme y entra en turno.
- Cervantes. R. O. Si señor; puede tomar posesión en esa época.
- Nivatagordo. E. S. O. El pedido le importará 24 pesetas.
- Triana. C. P. Es recomendable el de Noriega y vale 2 pesetas.
- Haria. M. S. Abonada suscripción.
- Arcof. (Lanzarote). F. B. Se le escribió de conformidad.
- Hueva. M. L. R. Euhorabena.
- Ginebra. B. R. Se le escribió.
- Avila. U. M. Remitido encargo.
- Mezarrón. J. M. Enviados libros.
- Saladillo. E. de V. Idem id.
- Serradilla del Llano. P. S. M. Hay retratos de 3 y de 5 pesetas.
- Galar. G. C. El plazo es hasta el 30 de julio; mande como guste.
- Hieldeleocina. M. B. Ese libro le tenemos en prensa; se enviará.
- Valverde del Camillo. M. B. Se le contestó.
- Casillas de C. rra. M. O. A. Anotado pago.
- Pontevedra. A. A. Idem id.
- Santander. J. M. R. Idem id.
- Oriola. J. B. O. Idem id.
- Azuaga. D. O. Idem id.
- Alcalá de Guataira. V. S. Idem id.
- Potes. A. F. S. Idem id.
- Barcelona. D. B. Conserva usted el derecho para usarlo cuando desempeñe escuela pública, pero no mientras sea auxiliar. Esa es mi opinión.
- Ondárroa. S. O. Cuando solicite, avise usted diciendo plazas y se hará lo posible. Ya tendrá que esperar a septiembre, y no debe dejar eso ahora.
- Tinajo. M. M. Se llama la atención, aunque será inútil. Este asunto de los atraeos exige una resolución radical por parte del gobierno, y de otro modo no tendrá solución.
- La Pedrera. V. D. P. Anotado pago y enviados libros, facturas, recibos y regalo.
- Piedrahita. G. S. Se le contestó.
- Tauste. R. S. Abonada suscripción y enviados libros.
- Trigueros. A. V. Idem idem.
- Taxones. M. P. Enviados libros.
- Escorial. A. B. Idem idem.
- Castellvíll. J. P. Idem idem.
- Darnius. J. T. Abonada suscripción y enviados libros.
- San Sebastián. T. C. Idem idem.
- Perelló. R. S. Idem idem.
- Villatresmil. M. A. Idem idem.
- Niembro. M. D. Idem idem.
- Berlín. L. M. Idem idem.
- Alhama. J. J. Enviados libros.
- Garrovillas. A. V. Idem idem.
- Moctilla. M. J. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- Montblanch. N. B. Idem idem.
- Buensache. J. O. Idem idem.
- Castejón. I. G. Remitidos números.
- San Silvestre de Guzmán. E. S. No se ha publicado por ser innecesario, pues no se ha dado ninguna disposición importante.
- Guadalupe. P. F. Remitidos los recibos.
- Villamil de la Sierra. F. G. Enviadas facturas.
- Priego. E. G. Servidos libros, facturas y números para el corteo.
- Cuacos. T. P. Idem idem idem.
- Aberin. O. A. Remitido libro.
- Santiago del campo. N. P. R. Se le contestó.
- Gajates. S. O. Idem id.
- Oroseo. A. S. V. Procuraremos enterarnos, aunque en ese tribunal dan difícilmente datos, no siendo a los interesados.
- Secuita. V. A. N. Se le contestó.
- Adra. F. S. Idem id.
- Blocona. S. M. Se recibió su instancia; queda presentada; la otra no ha venido; se conoce que la han detenida en el rectorado.
- Palazuelo de Vedija. B. E. Se le contestó. Se inserta.
- Cañizar. J. A. G. Se le contestó.
- Pravia. M. G. F. Se da cuenta en extracto por falta de espacio.
- Fuentepalmera. A. Oh. Si esa entidad figura como gratificación, no tiene que justificar nada. Si es para material no cabe establecer divisiones con esa cantidad, tiene que justificarla. ¿Como consta en nómina?
- El Barroco. P. S. Se le contestó.
- Palazuelo de Vedija. B. E. Cada inserción cuesta una peseta.

Santiago del Campo. N. P. Idem id.
 Baena. J. C. Enviados libros.
 Los Navalmorales. A. S. Idem id.
 Zamarramela. T. G. Enviado contador y demás encargos.
 Caspe. B. O. Enviada factura.
 Truchas. M. O. Idem id.
 Valtemorales. P. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Garagos. J. F. Enviada factura.
 Villaher. V. J. Idem id.
 Jhros M. M. Enviados libros.
 Be'montejo. S. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 Gajates. S. O. Idem id.
 Granadilla. M. F. Enviados libros.
 El Ferrol. G. T. Agradecemos sus ofertas; puede disfrutar de los beneficios ofrecidos por la compra de material.
 Valencia. J. P. Van á Ripatransone maestros de Bilbao y Sevilla; hay otros que no acaban de decirse.
 Alcalá de Guadaíra. V. L. Tienen valor como interinos en el concurso único, cuando no hay aspirantes en propiedad; sin saber con qué objeto quiere aprovechar esos servicios, no es posible darle otra respuesta.
 Olmedo. D. B. Se le contestó á su nueva residencia.
 Barcelona. D. B. Se le contestó.
 Lepuebla de Labarca. B. A. Idem id.
 Enviados: Valverdón, D. L.; Puebla de Almenara, R. B.; Oassriche, S. L.; Siétor, M. N.; Deusto, J. P.
 Naln. O. R. Tiene que presentar los mismos documentos que cuando fué nombrado la primera vez, y puede tomar posesión en vacaciones ó cuando le parezca; no tenemos noticia de que se hayan hecho los nombramientos.
 Villamayor de Santiago. J. D. Se le escribió.
 Maellorera. F. V. Anotado cambio.
 Marieta. B. S. V. Abonada suscripción y remitidos libros; puede reclamarse á Subsecretaría; anotado cambio residencia.
 Zaragoza. R. A. Se escribió.
 Aljerra. R. R. Este año no se ha publicado «Suplemento al Anuario».
 San Vicente del Valle. A. G. Conformes.
 Sierra de Yeguas. J. P. Conformes.
 Mahón. E. M. Confiamos cumplirá en la forma prometida.
 Villanueva de la Vera. J. F. Se recibió el sobre monedero y fué servido.
 Orihuela del Tremedal. M. M. Anotado pago.
 Echarren de Guirguillano. A. M. N. Hecho tratado. Pierde el derecho.
 Oriado. C. G. de la M. Anotado pago.
 Revalbos. V. M. G. Idem id.
 Villanueva del Arica. R. M. Idem id.
 El Carnio. R. P. D. Anotado pago y enviados libros. «El Tratado de expedientes», etc. no está terminado. Tenga un poco de paciencia.
 Folgarolas. J. F. Anotado pago y enviado «Anuario».
 Granada. R. G. M. Anotado pago.
 Hinojosa del Duque. D. de los R. Anotado pago y enviados libros.
 Morata de Jalón. L. A. Idem id. Conformes.
 Sabote. L. M. P. Anotado pago.
 Las Palmas. N. S. E. Idem id.
 Medina Sidonia. E. A. J. Idem id.
 San Martín de Zar. T. M. Se recibió. Anotado pago.
 Alhacete. F. V. Idem id.
 Santa María de los Caballeros. S. S. Se le contestó.
 Palencia de Negrilla. M. O. Se le espera hasta el 20 del actual. No es posible, ni un día más.
 Gra.or. S. G. La edad para ingreso es de 16 años, pero puede asistir como oyente sin dificultad y examinarse en junio como libre.
 Calera. L. G. Se le escribió.
 Jerez de los Caballeros. Idem id. Nos prometieron despachar el título.

PERMUTA

La hace maestro de la provincia de Valladolid, con 815 pesetas, 102 de retribuciones convenidas y la gratificación correspondiente de adultos, con otro de igual categoría y retribuciones convenidas, de igual provincia ó Palencia.
 Para más detalles, dirigirse á Bautista Escudero, Palasuelo de Vedija.

Interesa á los señores profesores de Madrid:

Escudo de zinc superior, bandera de lana y asta bandera, 20 pesetas.
 Son los mismos que otras casas cobran 25 pesetas.
 Librería de Olegario Zamora.

11, Plaza Mayor, 11

2-1

CONSIGNACIÓN DEL MATERIAL

Antes de distribuirla,
 PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO

de los libros para escuelas y colegios del

Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Regente de la escuela normal central de maestros

Doctrina cristiana. — Gramática. — Lectura. — Escritura. — Trabajos manuales. — Derecho. — Fisiología é Higiene. — Registro pedagógico. — Libros para escuelas normales y oposiciones.

Dicho catálogo se remite gratis pidiéndolo en tarjeta postal, si es posible, ó en carta al autor

San Bernardo, 80.—Madrid

Todas las obras de D. Rufino Blanco se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

9-3

IMPORTANTE. Deseando extender nuestros negocios á todos los puntos de España, admitimos ofertas de agentes activos, con buenas referencias. Diríjase: Señores L. García y Compañía, en Sevilla.

9-3

Para facilitar a todos los maestros

que puedan adquirir por insignificante valor, sirviéndoles de auxilio á los mermados sueldos, los nuevos y sencillos procedimientos para elaborar sin fuego ni alambique buen *Aguardiente anisado*, *Ginebra española*, buen *Cognac*, buen *Bon* y vinos tinto y blanco artificiales, quien remita en sellos ó libranza del giro mutuo, la poquita cantidad de TRES PESETAS y faja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), recibirá, á vuelta de correo, tan importantes y lucrativas enseñanzas industriales.

5-2

MARAVILLOSO SISTEMA DE

SISTEMA SEGURO



la letra española é inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-1

SERVICIOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 23 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 13 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oroya el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 24, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinaciones por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Cardano, Trinidad, Guanta y Cumaná, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 5 de enero y de Cádiz el 80 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía presta á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y otros artículos que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Imprenta Moderna.—Cádiz, 4.—Madrid